

BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A

PROYECTO: PASEO DEL SOL

Panamá, 27 de abril de 2023.

INGENIERO

DOMILUIS DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

E.S.D.

Estimado Ingeniero:

A través de la presente, actuando en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A promotora del proyecto PASEO DEL SOL acudo a su Despacho con la finalidad de hacer formal entrega del Aviso de Consulta Pública original del Estudio de Impacto Ambiental Cat II del precitado proyecto, que fue publicado dos días hábiles seguidos de esta semana en el Diario El Siglo en cumplimiento del plazo establecido por el Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de agosto de 2009.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

JUAN RAÚL HUMBERT C.

REPRESENTANTE LEGAL

BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A

Juan R. Humbert C.

SO. OFICINAS Y ESTABILIDAD	AMBIENTAL DE AMÉRICA
DOC. DIGITALIZADOS	RECIBIDO
DE	27/04/2023
AI	1.44.022

HC

RECEPCIÓN	MINISTERIO DE AMBIENTE
RECIBIDO	27/04/2023
DOC.	1.44.022

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-PRIMERA PUBLICACIÓN

La Empresa BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A, hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO DEL SOL

2. Promotor: BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de construcción de un desarrollo de carácter residencial-comercial que constará de 15 macro lotes con diferentes usos de suelo que se describen más adelante, más la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que se irá ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tuberías de succión para abastecimiento de agua, y construcción de la avenida central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en la áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales en el período de obras y de la PTAR en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Posible afectación al Patrimonio Cultural.

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lonas protectora.
- Construir las obras de protección de suelos como: zanqueados, cunetas, pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retiro de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir vertir o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesario.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Albrook, (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.

AV418209

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA-ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Empresa BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A. hace de conocimiento público que durante ocho (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II que se detalla a continuación.

1. Nombre del proyecto: PASEO DEL SOL

2. Promotor: BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A

3. Ubicación: Corregimiento de Capellanta, distrito de Natá, provincia de Coclé.

4. Breve Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la ejecución de las labores de limpieza y acondicionamiento de la superficie necesaria para las obras de construcción de un desarrollo de carácter residencial-comercial que constará de 16 macro lotes con diferentes usos de suelo que se describen más adelante, más la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que se irá ejecutando de acuerdo a cada fase de desarrollo del proyecto, la instalación de toda la infraestructura básica necesaria para este tipo de obras como el sistema pluvial, sanitario, telecomunicaciones, la exploración y perforación de 7 pozos e instalación de tubería de succión para abastecimiento de agua, y construcción de la avenida central del proyecto, como ruta de vialidad principal y de avenidas adyacentes, instalación de alcantarillas y adicionalmente en la áreas interiores de los Macro Lotes, de acuerdo al ritmo de desarrollo de los mismos, se podrán instalar equipamientos que se requieran para su funcionamiento tales como tanques de agua, equipos de bombeo, transformadores eléctricos entre otros.

5. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:

Impactos Negativos:

- Disminución de la calidad del aire por gases de combustión y olores molestos, partículas en suspensión (polvo) y ruido por la operación y movilización de equipo pesado de manera temporal durante las obras.
- Erosión del suelo, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Incremento de la sedimentación, en fase de obras sobre todo en la estación lluviosa.
- Disminución de la capacidad de infiltración.
- Contaminación de suelos por desechos sólidos y/o líquidos.
- Contaminación por manejo inadecuado de las aguas residuales en el período de obras y de la PTAR en fase de ocupación del proyecto.
- Pérdida de la Capa Vegetal.
- Afectación a la fauna silvestre.
- Incremento y afectación del flujo vehicular de la zona.
- Impacto a la salud de los trabajadores a causa de accidentes laborales.
- Posible afectación al Patrimonio Cultural.

Medidas de mitigación:

- Mantener en buenas condiciones mecánicas los motores de los equipos de combustión y maquinaria del proyecto.
- Verificar que todos los camiones que se desplacen con tierra cuenten con lonas protectoras.
- Construir las obras de protección de suelos como: zanpeados, cunetas pavimentadas, muros, disipadores de energía con rocas, otros métodos.
- Implementar un plan de recolección y retilo de los desechos que se generen en la obra de forma eficiente.
- Prohibir verter o arrojar desechos líquidos y/o residuos sólidos de ningún tipo al drenaje pluvial estacional ni en el río en el área del Proyecto.
- Prohibir la limpieza y lavado de letrinas en el área de proyecto ni en zonas aledañas o en áreas no autorizadas.
- Realizar el desmonte en los sitios previamente demarcados como áreas de trabajo.
- Aplicar las técnicas sugeridas por de ahuyentamiento y rescate de fauna previamente a la intervención de maquinarias en los sitios de trabajos.
- Contar con un Plan de Prevención de Accidentes en la obra y ejecutarlo en caso de necesitarlo.
- Comunicar de inmediato al Ministerio de Cultura de ocurrir algún hallazgo de carácter arqueológico, entre otras.

Dicho documento estará disponible tanto en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Coclé, como en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Plaza Brook (detrás de Farmacias Arrocha) planta baja en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Sede Central del Ministerio de Ambiente (Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental), dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente Aviso.